



Ilustre Municipalidad de Dalcahue

DEJA SIN EFECTO DECRETO ALCALDICIO QUE INDICA

DECRETO ALCALDICIO N° 0364

DALCAHUE, 29 de enero de 2025

VISTOS Y CONSIDERANDO: Las facultades que me entrega la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; la carta de solicitud de parte de la Junta de vecinos N°12 Ruben Sotomayor Bahamonde de Calen solicitando cierre de costanera del sector por actividad de Aniversario de la junta de vecino y en donde piden cambiar de fecha de la actividad; la sentencia de proclamación en la causa rol N°111-2024 del Tribunal Electoral Regional de los Lagos de fecha 30 de Noviembre de 2024 y que declara Alcaldesa de Dalcahue a doña Alejandra Villegas Huichamán.

DECRETO:

DÉJESE SIN EFECTO el Decreto alcaldicio N° 0320 de fecha 27 de Enero del 2025 que autoriza el cierre total de costanera de Calen, por actividad municipal **"ANIVERSARIO JUNTA DE VECINOS N°12 RUBEN SOTOMAYOR BAHAMONDE"** en razón de cambio de fecha solicitada por la misma JJVV mencionada.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



**SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE**



**ALCALDESA DE LA COMUNA
DALCAHUE**



MAB



FRP



Acceder al documento en línea



[REDACTED]
MARÍA ALEJANDRA VILLEGAS HUICHAMÁN
ALCALDESA



[REDACTED]
CLARA INES VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL